

14/11/2003 mediterraneo
Instituto Europeu de la Mediterrània

**La agricultura y la asociación euromediterránea: una
reflexión necesaria: una contribución desde Bruselas**¹

Tomás García Azcárate² y Marina
Mastrostefano³⁴

¹ Las opiniones expresadas en esta contribución sólo comprometen a su autor y no a la Institución para la cual trabaja.

² Jefe de la unidad de frutas y hortalizas frescas y transformadas, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. "Maître de Conférence" del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas. Correo electrónico: tomas.garcia-azcarate@cec.eu.int

³ Investigadora de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cassino (Italia). Actualmente, destacada en la Unidad de Análisis y Planificación General de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. Correo electrónico: marina.mastrostefano@cec.eu.int

⁴ Los autores quiere agradecer la gran colaboración prestada, por Celsa Monrós Barahona y Alicia Oroz Peiró, brillantes becarias de la Comisión durante el período septiembre 2003 a febrero 2004, y la asistencia técnica de Marc Heran, Carmen Vidal Solano y Angela Winkelhorst.

1. INTRODUCCIÓN

Los organizadores de esta iniciativa han tenido la feliz idea de iniciar el debate con una documentada contribución de José María García Álvarez-Coque y Joseph María Jordán Galduf. Siguiendo sus consejos, esta contribución se centra en aportar un punto de vista, por supuesto que no oficial no oficialista, desde Bruselas, uno entre los distintos que pueden tenerse en la capital de Europa e, incluso, en los medios agrarios de la capital europea.

Para ello, creemos que lo más positivo es empezar por aportar algunos datos que creemos que pueden ser útiles para el debate y que pueden ayudar a desmontar algunas afirmaciones frecuentemente realizadas. Compartimos plenamente el objetivo de esta iniciativa, de caminar por el dialogo a que todos los participantes en este proceso conozcan cuales son las razones que sustentan las posiciones, y los temores, de los demás.

2. ALGUNOS DATOS ÚTILES PARA EL DEBATE

2.1. La política agraria común discrimina a los productos mediterráneos frente a los productos continentales: FALSO

Esta es una afirmación cien veces repetida. Los autores del estudio de base de esta iniciativa afirman, por ejemplo, que “las producciones mediterráneas más representativas no se benefician apreciablemente del apoyo comunitario”⁵.

Vamos a empezar por algunas definiciones:

<u>Productos mediterráneos:</u> (Aquellos productos producidos en más de un 50% en los Estados miembros del sur de la Unión) Trigo duro, arroz, soja, girasol, frutas y hortalizas, tabaco, aceite de oliva, algodón, vino de mesa	<u>Productos continentales:</u> (Aquellos productos producidos en más de un 50% en los Estados miembros del norte de la Unión): Los restantes cultivos arables (trigo blando, maíz, centeno, cebada, colza), azúcar, carnes de vacuno, de cerdo, de ovino, de pollo y huevos, leche y productos lácteos.
<u>Estados miembros del Sur:</u> Grecia, Italia, Portugal y España	<u>Estados miembros del norte:</u> Todos los demás de la Unión Europea a 15

Vamos a ver ahora cual es el peso de estos distintos productos en la producción final agraria de la Unión y cual es su importancia relativa en el presupuesto del FEOGA Garantía.

La constatación de los hechos es que la afirmación apuntada no responde a la realidad. Es verdad que existe un desequilibrio porcentual en el caso de las frutas y hortalizas y del vino de mesa, pero no es verdad que existe un **sistemático** tratamiento

⁵ pagina 19 del informe

discriminatorio para las producciones obtenidas en los Estados miembros del Sur de la Unión.

Porcentajes para el año 2001					
<i>Productos continentales</i>	% de la PFA EU-15	% del FEOGA-Garantía EU-15	<i>Productos mediterráneos</i>	<i>Share in the EU-15 final production</i>	<i>Share in the EU-15 budget</i>
Cultivos arables (sin arroz)	14.7%	41.5%	Fibras textiles	0,4%	2,0%
Azúcar	1.6%	3,6%	Vino	5.0%	2,8%
Leche	14.5%	10.0%	Tabaco	0,4%	2.3%
Vacuno de carne	9.1%	14.4%	Frutas y hortalizas	13.9%	3,7%
Carne de cerdo	10.0%	0,2%	Aceite de oliva	1,8%	6.0%
Carne de ovino	2,0%	3.4%	Arroz	0,3%	0,1%
Carne de pollo y huevos	6.1%	0,1%	Tot Medit.+ Cont.	100%	100%

Si el éxito de las políticas públicas se midiera por la evolución, y la situación comparativa, de las rentas del colectivo al que van más específicamente dirigidas, no cabe afirmar que la política comunitaria para el sector de frutas y hortalizas sea un fracaso. No tenemos espacio aquí para realizar una evolución comparada de las rentas de los productores de frutas y hortalizas con las restantes orientaciones productivas⁶, pero los datos son concluyentes y demuestran la destacable capacidad de los productores hortofrutícolas para alcanzar gracias al mercado, niveles de renta superiores a muchos otros agricultores.

2.2. La negociación es difícil porque la apertura respectiva de los mercados es grande y lo que queda son los respectivos sectores sensibles: CIERTO

Por ambas partes, el grado actual de apertura de los mercados es significativo. Así por ejemplo, en el caso de Marruecos, el 96% de sus exportaciones agrarias entrará en condiciones preferenciales en la Unión europea una vez que está ratificado el acuerdo recientemente negociado.

Si todavía hay un 4% del comercio agrario que no está cubierto, si entre el otro 96% todavía existen contingentes y limitaciones, es porque estamos tocando temas de gran sensibilidad política y regional.

Se puede hacer un razonamiento idéntico desde el lado Marroquí. Coherentemente con la política global mediterránea seguida por la Unión hasta ahora, el acuerdo con Marruecos es asimétrico, por lo que su grado de apertura a los productos comunitarios es menor. La enorme resistencia del Reino de Marruecos a realizar concesiones en el sector cerealista, y la existencia de cláusulas específicas en el proyecto de acuerdo,

⁶ Para mayor detalle, puede el lector referirse a los datos de la red Contable europea, disponibles en Internet en la página siguiente http://europa.eu.int/comm/agriculture/rca/index_fr.cfm

responde a la importancia social y territorial, y por lo tanto a la importancia política, de la agricultura de secano en este país⁷.

Tienen razón los autores del informe de base cuando afirman que “lo que bloquea políticamente dicha intervención es el miedo a las consecuencias sociales de los ajustes que se producirán en los sectores y territorios menos competitivos”⁸. El razonamiento es aún más acertado si adoptamos “un enfoque de equilibrio general en el que la liberalización toma forma en varios sectores de la economía, incluidos el comercio industrial y el sector servicios”⁹. Los productos industriales marroquíes tienen ya un acceso completamente libre al mercado comunitario, mientras que Marruecos ha empezado a liberalizar su sector a razón del 10% en el año 2003, para llegar al 2013 a una liberalización total.

El camino por recorrer en la apertura del mercado, y por ende los esfuerzos a realizar y el coste social, es mucho mayor en este país¹⁰.

Un reciente estudio, publicado en la revista francesa *Economie et Statistiques* concluye que la disminución del Producto Interior Bruto de los PTM a raíz de una liberalización del comercio sería del 1.7% si esta se limita al sector industrial y del 1.3% si se amplía al sector agroalimentario¹¹. Estas conclusiones confirman la de otro estudio anterior, realizado en 1988, sobre la economía egipcia¹².

Desde el punto de vista presupuestario, el impacto negativo en los ingresos fiscales de estos países de la disminución, y no digamos desaparición, de los derechos de aduanas sobre los productos comunitarios importados, tampoco debe ser minimizado. Un estudio marroquí de la Dirección General de la Política Económica constata ya que los ingresos por aduanas decrecieron un 3.9% en el 2001, y que la pérdida de ingresos fiscales en el período 2000-2012 (fecha objetivo para la zona de libre cambio) podría alcanzar 1.9% del PIB. Para compensar esta caída, otros ingresos fiscales deberían subir anualmente el 2.9%¹³.

Lógicamente, las demandas de los países mediterráneos como compensación a los esfuerzos que deberán realizar, son importantes y difícil de asumir por la parte europea porque se concentran en el pequeño núcleo restante de productos agrícolas más tímidamente afectado hasta ahora por el proceso de Barcelona, con las frutas y hortalizas en primer lugar.

⁷ Declaraciones de Hassan Benabderrazik, secretario general del Ministerio de Agricultura marroquí en las jornadas organizadas el jueves 27 de marzo del 2003 por la CEFCIM sobre “La agricultura en Marruecos: negociaciones con la Unión Europea, impacto de la reforma de la PAC e impacto de la apertura hacia los PECOS”. Citado en *leconomiste.com* del 31/03/2003

⁸ pagina 13 del informe

⁹ pagina 13 del informe

¹⁰ 2005, échéance à haut risque pour l'industrie marocaine. *Leconomiste.com* 30/12/2002

¹¹ Hedi Bchir, M. ; decreux, Y. : Fouquin, M. (2003) : L'élargissement : vers un renforcement des relations entre l'Europe et les pays méditerranéens *Economie et statistiques* n° 363-364-365 (267-295)

¹² Dessus S. ; Suwa, A. (2000) : Intégration régionale et réformes intérieures en Méditerranée. Etude publié par OCDE

¹³ Accord Maroc-UE : le budget va souffrir. *Leconomiste.com*. 23/07/2002

Como afirman los autores en su informe, “esta asimetría puede contribuir a explicar por qué los PTM otorgan a la negociación comercial agraria con la UE un perfil elevado”¹⁴.

2.3. Las exportaciones de los PTM de frutas y hortalizas hacia la Unión están limitadas por contingentes arancelarios y cantidades de referencia: EN PARTE CIERTO Y EN PARTE NO

Es verdad, como afirman los autores en la pagina 9 que “las concesiones comerciales a los países asociados se encuentran aún limitadas por contingentes arancelarios y cantidades de referencia”, pero también es verdad como afirman los mismos autores, esta vez en la pagina 11, que “en el caso de las exportaciones cítricas, estas no han superado, pues, en ningún momento, los contingentes de exportación liberalizados.

No cabe generalización alguna. Es verdad que los productos hortofrutícolas más sensibles para la Unión Europea, suelen tener algún tipo de limitación cuantitativa a la exportación. Pero del análisis de los datos se deduce un gran número de figuras distintas:

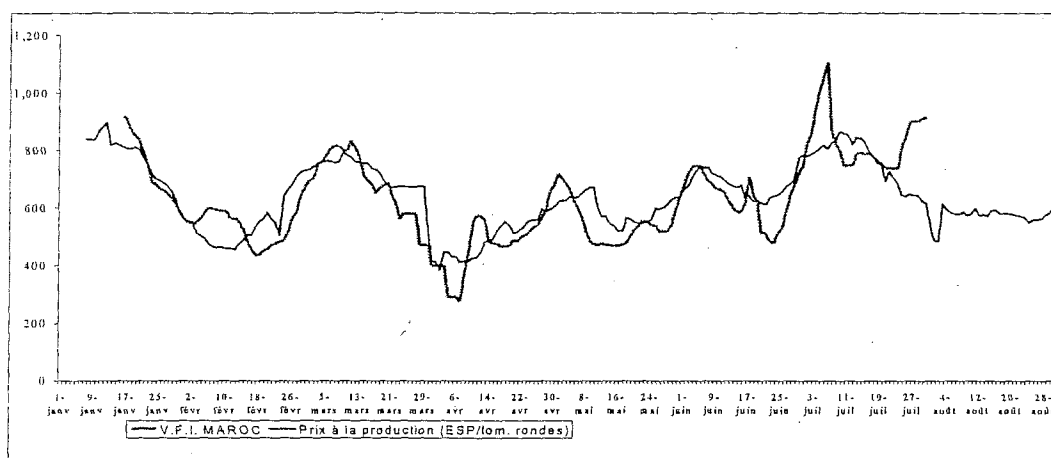
- Contingentes en la práctica sistemáticamente no limitativos: el caso de los cítricos marroquíes ya citado, en el que Marruecos no cubre el volumen que tiene asignado.
- Contingentes limitativos unos años y no otros: caso del tomate marroquí. Dependiendo de la producción marroquí y de la situación de mercado en la Comunidad, este contingente ha sido agotado unos años y no se ha llegado a agotar otros.
- Contingente no limitativo porque aunque se supere ante la existencia de una demanda real en el mercado, las autoridades comunitarias no adoptan medidas restrictivas a la exportación: caso del calabacín marroquí.
- Contingentes realmente y sistemáticamente limitativos.

2.4. Los precios en origen españoles están condicionados por los precios marroquíes. EN PARTE CIERTO Y PARTE NO.

Esta afirmación es en parte cierta. Se observa una correlación entre el precio percibido por los agricultores españoles y el precio de venta del tomate marroquí en la Unión Europea (recogido como valor a tanto alzado a la importación, publicado diariamente en el DOCE).

El grafico adjunto recoge esta relación para la campaña 2002/2003.

¹⁴ pagina 5 del informe



Fuente: Comisión Europea. DG AGRI, Unit C4

Pero esta correlación obedece, al mismo tiempo a diferentes causas:

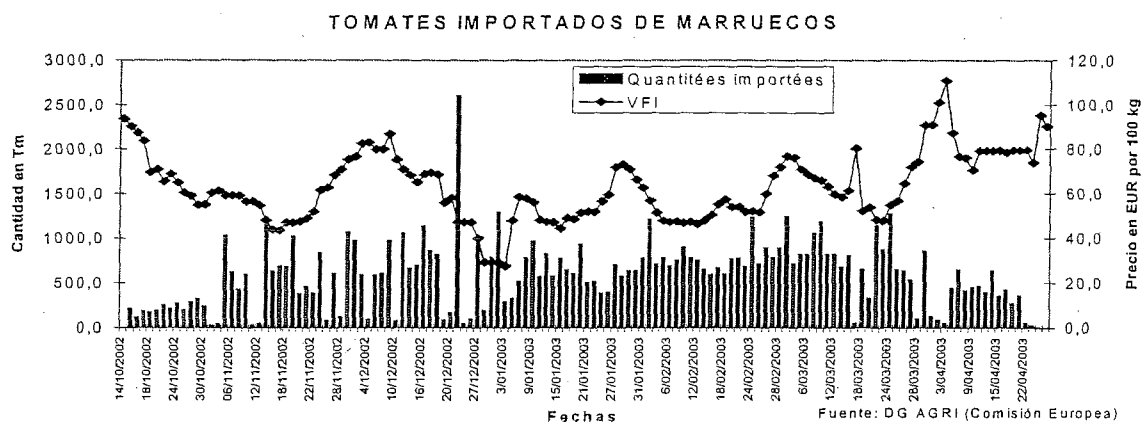
- A la importancia de la oferta española primera fuente de abastecimiento del mercado europeo. Como primer productor y primer abastecedor del mercado, no cabe duda que su influencia sobre los precios de mercado es preponderante.
- A la sensibilidad de los mercados de fruta y hortalizas, que asumen el impacto de otras ofertas importantes, tales como los países los Países Bajos y Bélgica como productores comunitarios y Marruecos como país tercero.

2.5. Un exceso de oferta marroquí pesa sobre el mercado europeo del tomate: CIERTO

La grafica siguiente recoge, también para la campaña 2002/2003, las cantidades de tomate marroquíes vendidas diariamente en Europa y los precios de venta de dichos tomates.

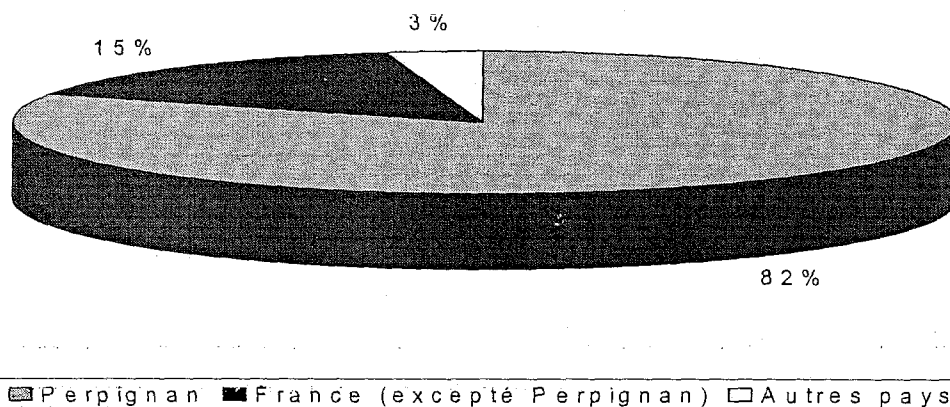
Se observa una clara relación entre ambas variables. Después de la importación de grandes cantidades de tomates, se produce una disminución del precio y viceversa, pequeñas cantidades, se traducen en aumentos de precio.

La distribución de las cantidades, entre días y mercados, es tan importante como los volúmenes totales de tomate puestos a la venta. Una mejor organización de las ventas redundaría en una mejora del precio percibido por los exportadores marroquíes y de la situación general del mercado.



2.6. Las exportaciones de tomate marroquí están muy concentradas en un solo mercado europeo: **CIERTO**

**IMPORTACIONES DE LA UE DE TOMATE MARROQUÍ.
CAMPAÑA 02/03**



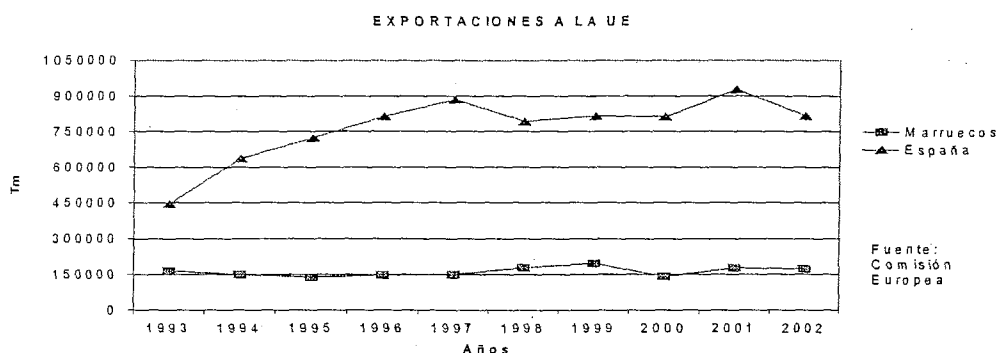
Fuente: Commission DG AGRI Unit C.4

Tal y como se observa en la gráfica, el 97% del tomate importado de Marruecos entra en Europa a través de los mercados franceses, y más concretamente por Perpiñan, donde se concentran el 82% de las entradas.

Existe pues una gran dependencia entre el tomate marroquí y el mercado francés en general y Saint Charles en particular, lo que acentúa la sensibilidad de los precios de mercados ante las evoluciones de las cantidades diariamente desduanadas.

2.7. La oferta marroquí ha impedido el desarrollo de la exportación /expedición española: **FALSO**

La grafica siguiente recoge la evolución de las expediciones (no se puede con precisión hablar de exportaciones para el comercio intracomunitario) españolas al resto de la Unión Europea, comparándolo con las ventas de tomate marroquíes.



Dos datos permiten concretar los términos de esta evolución:

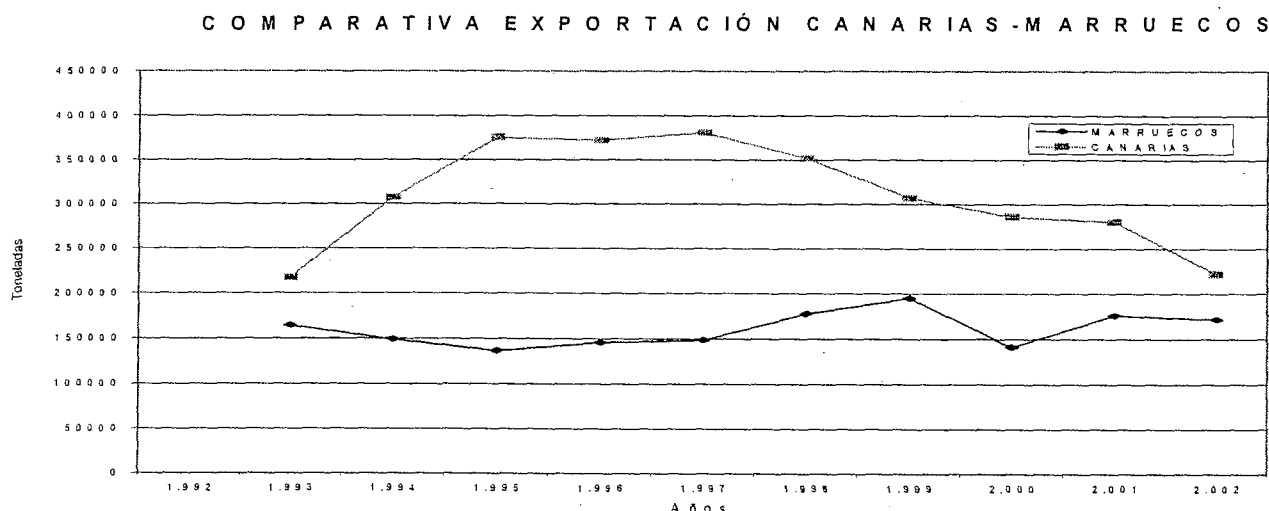
- España producía 2.67 millones de toneladas en 1991, en vísperas del mercado único y 3.88 millones en el 2002, o sea + 45%.
- España en 1993 mandaba 446.000 toneladas de tomate y ... 817.000 en el 2003, o sea + 83%.

A mitad camino entre ambas fechas, en el año 1996, se negoció el acuerdo con maruecos que está actualmente en vigor. También en este caso los jinetes de la Apocalipsis anunciaron la muerte de los productores comunitarios. No parece que la realidad haya querido dar la razón a los profesionales del pesimismo.

Es verdad que existen, hoy, en el mercado de la Unión a 15 tensiones generadas por la digestión del aumento de la oferta (principalmente española) y su escasa organización. Pero también es verdad que la perspectiva de una Europa ampliada, la consolidación democrática y económica de los países candidatos, abre nuevas expectativas para los productores de frutas y hortalizas de la cuenca Mediterránea.

2.8. La oferta marroquí ha impedido el desarrollo de la exportación /expedición canaria: FALSO

Fuente: Eurostat



La evolución de la expedición de tomate desde Canarias no ha sido tan positiva como la del tomate peninsular. Como señala Fernando Jiménez, Presidente de ASAGA-Canarias, "el sector sufre muchos problemas. Tenemos el asunto de las plagas y el problema de la inseguridad en la calidad de las semillas. A esto se suma la incertidumbre de los mercados y la baja calidad de nuestras producciones, que han ocasionado pérdidas de clientes, por el tipo de variedades que se han producido"¹⁵. La importancia de las plagas y enfermedades es confirmada desde la Consejería de Agricultura¹⁶ como desde los cultivadores¹⁷

Si las exportaciones marroquíes no constituyen un factor decisivo para explicar la evolución de la exportación total española, aún lo es menos para el caso de la canaria. El tomate canario va dirigido esencialmente al Reino Unido y a los Países Bajos. Su principal competidor es el tomate de dicho Estado miembro, con costes de mano de obra mayores, con una reglamentación social y laboral más exigente y con una legislación medioambiental más severa que las vigentes en Canarias.

2.9. En España, se suele prestar una atención preferente a la competencia marroquí. Sin embargo, la importancia turca no debe ser subestimada. CIERTO

Cuando se habla de los países terceros mediterráneos se piensa, sobretodo desde España, en Marruecos, olvidándose de Turquía.

Turquía representa la mitad de las exportaciones agrarias de estos países y la mitad también de las Frutas y Hortalizas. Principales exportaciones:

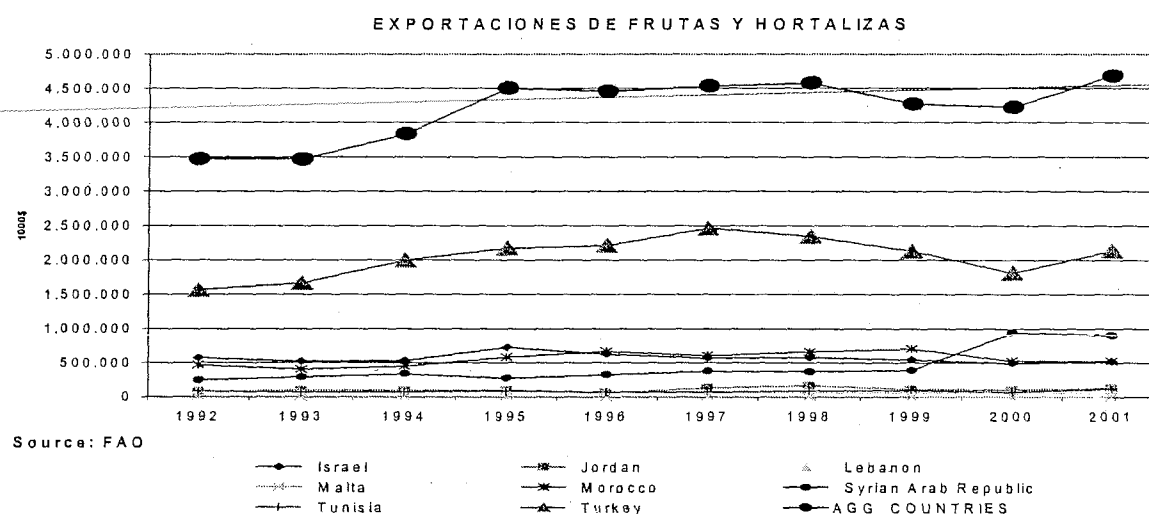
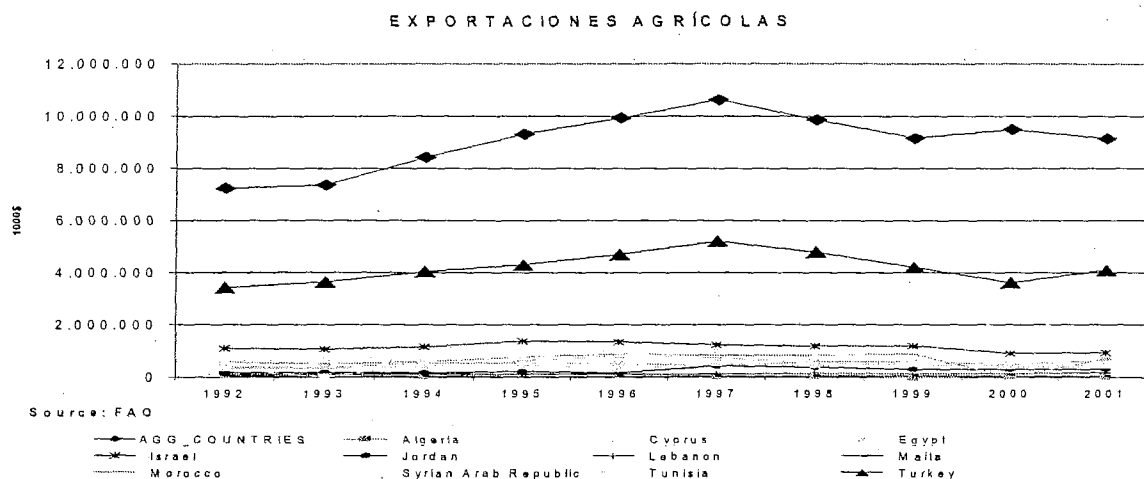
- Hortalizas frescas: Tomate.
- Hortalizas transformadas: Puré de tomate.
- Fruta fresca: cítricos (66%), principalmente limones, pero muy diversificado.
- Fruta transformada: Pasas, fruta deshidratada.
- Frutos secos: Avellanas.

Turquía tiene una clara vocación de ingreso en la Unión Europea.

¹⁵ Entrevista al Diario de Avisos, sábado 1 de noviembre 2003.

¹⁶ Entrevista con Pedro Rodríguez Zaragoza, Diario de Avisos, sábado 1 de noviembre de 2003

¹⁷ Entrevista con Francisco Mesa, Diario de Avisos, sábado 1 de noviembre de 2003.



2.10. Las exportaciones de los Países Terceros Mediterráneos (PTM) se basan en productos agrícolas, principalmente en los productos sensibles para la agricultura de los países del sur de la UE: CIERTO

Esta afirmación es cierta, claramente. Cada país negocian los productos que son de su interés. Esto es cierto para los países terceros de la ribera del Mediterráneo ... y para los restantes países terceros.

Así, por ejemplo, en el caso de 3 acuerdos recientes, las principales concesiones han sido las siguientes:

- **México:** Transformados de Frutas y Hortalizas, Frutas y Hortalizas, aguacates, productos de la pesca (atún), miel, transformados de carne, flores.
- **Africa del Sur:** Vino, fruta transformada, flores, vacuno.
- **Chile:** Frutas y Hortalizas, Vino, Carne (cerdo, ave, ternera, carne de alta calidad)

Las frutas y hortalizas (recogidas en los capítulos 7 y 8 del arancel común) tienen una protección tarifaria general ya relativamente baja, por lo que tiene difícil justificación el resistirse sistemáticamente a realizar concesiones arancelarias. Los tres países

citados anteriormente producen frutas y hortalizas en temporadas distintas que las nuestras y tienen que hacer frente a unos costes de transporte y logística importantes.

El más importante mecanismo de defensa de los precios de mercado comunitarios es el precio de entrada cuando existe, y este no suele estar afectado por los acuerdos.

La notable excepción es Marruecos. Pero cabe recordar que, ironía de la historia, este país no tenía precio de referencia para el periodo de invierno hasta que no se pudieron en marcha los acuerdos de Marrakech.

Además, cuando la UE negocia con países terceros también promueve las exportaciones europeas de frutas y hortalizas, como es el caso de las actuales negociaciones actuales con Rusia.

2.11. Existe una gran interacción entre los productos y los periodos de producción entre los países mediterráneos terceros y los países del sur de la UE: CIERTO.

Es evidente que existen coincidencias de calendarios de producción entre los países ribereños del Mediterráneo. España por ahora, ha basado sus ventas principalmente en los llamados factores clásicos de competitividad: precios y temporadas ¹⁸.

Otros proveedores, como los Países Bajos a los que ya no hemos referido, enseñan el camino, no sólo para seguir produciendo sino para desarrollarse. ¡Ya está bien de mirar hacia el fondo de la clase, donde están los peores alumnos, y no a los que sacan mejores notas que nosotros! Algo harán bien y mucho nos pueden enseñar.

3. CONCLUSIONES

Hemos intentado con esta contribución desmontar algunos de los prejuicios que existen en ambos lados del Mediterráneo, para así contribuir a un mejor entendimiento de los problemas y dificultades de ambos lados, prelude indispensable de una buena integración.

Podemos estructurar nuestras conclusiones en dos grandes bloques, relativos el primero directamente a las relaciones euro-mediterráneas, y el segundo a las consecuencias del proceso de reforma de la PAC.

3.1 Conclusiones relativas a las relaciones euro-mediterráneas

- El objetivo político de una zona de libre cambio que abarque al conjunto de los países ribereños del Mediterráneo sigue presente, y más vivo que nunca.
- No se debe minimizar las dificultades que este proceso genera en los países terceros mediterráneos, en particular en sus sectores industriales, en los ingresos fiscales del Estado.
- Tampoco se puede menospreciar las dificultades que una zona de libre cambio plantean para sectores de la agricultura de dichos países, en particular la

¹⁸ de Pablo Jaime (et alter): Caracterización de la Comercialización Hortofrutícola Española: una Aplicación a la Producción Intensiva (en prensa)

agricultura de secano, con un impacto social y territorial importante y, por lo tanto, una gran sensibilidad política .

- Esta zona de libre cambio va a abarcar también a la gran mayoría de los productos agrarios.
- Por razones de equilibrio político, no cabe excluir masivamente de este proceso a la agricultura de exportación de dichos países.
- El mejor proceso de adaptación es un proceso progresivo, de apertura paulatina de los mercados que permita a todos los operadores acostumbrarse paulatinamente a trabajar en el nuevo contexto. Por esto, el reciente acuerdo con Marruecos representa un aumento de la flexibilidad en el comercio de productos agrarios, tanto en los volúmenes como en los períodos y los mecanismos.
- Tan importante como los volúmenes totales puestos en el mercado durante una temporada, son los mercados a los que van dirigidos y su distribución diaria.
- Una mejor organización de la oferta marroquí o turca y una mayor coordinación entre los grandes operadores del mercado redundará en una mejora de la situación económica de todos.
- El comité franco – español de la fresa, que funciona desde ya hace varios años, y la iniciativa de colaboración franco – española para el melocotón, debe servir como ejemplo a seguir.
- Existen ya precedentes interesantes referidos a los países del Mediterráneo: ya se organizó la primera reunión en el seno del COPA¹⁹ sobre el tomate entre los productores europeos y marroquíes; en el sector de la avellana, ya son tradicionales las reuniones entre los productores turcos y europeos.
- Otro ejemplo interesante es la reciente creación de “subcomités agrícolas” que se han puesto en marcha con el reciente acuerdo con Marruecos y que crean un marco privilegiado para debatir problemas tales como el desarrollo rural, la gestión de los mercados, la agricultura biológica u otros temas de relieve que las partes consideren importantes.
- La integración comercial es una parte de un proceso mucho más global de integración económica y política. Aunque caiga fuera del ámbito de este artículo, cabe por último subrayar la importancia de las políticas de acompañamiento necesarias²⁰.

3.2 Conclusiones relativas a las consecuencias del proceso de reforma de la PAC.

¹⁹ Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias, que recoge a los sindicatos agrarios mayoritarios de los distintos Estados miembros de la Unión Europea. En España, tanto ASAJA como la UPA o COAG son miembros del COPA.

²⁰ Cling, J.P.; Ould Aoudia, J. (2003): Le partenariat Euro-Méditerranéen: l'intégration en trompe-l'oeil? Economie et Statistiques n° 363-364-365 (295-301)

- No es verdad que exista, en el marco de la Política Agraria Común, una discriminación en contra de los productos mediterráneos.
- Si es verdad, en cambio, que el sector de las frutas y hortalizas disfruta de una reglamentación menos intervencionista, que vincula claramente su desarrollo con la evolución del mercado.
- También es verdad que las recientes reformas sectoriales aprobadas por la Unión tienden justamente a disminuir la intervención pública y a conseguir que los agricultores estén más orientados al mercado.
- El proceso de reforma de la PAC, necesario para responder a las demandas de la sociedad europea del siglo XXI, ha abierto importantes márgenes para la Unión Europea en las distintas negociaciones comerciales internacionales, tanto las bilaterales como las multilaterales.
- Esta afirmación es cierta, no solo con la reforma de 1992 o el Agenda 2000, sino también con el acuerdo de Luxemburgo que cierra la primera fase de la reforma del 2003.
- La reforma de la PAC de 1992 hizo más transparente el apoyo público a los agricultores. Creó las bases para que el debate sobre la legitimidad de la PAC pase de ciertos ámbitos académicos al ámbito público. El debate de la modulación de las ayudas, de la contribución de la PAC a la cohesión económica, social y territorial, de su aportación al desarrollo sostenible de la Unión y de los países en desarrollo, ha sido posible y ha alimentado el proceso de reforma.
- Gracias, entre otros, a esta mayor transparencia del debate fue posible el Agenda 2000. Sus elementos innovadores desde el punto de vista de la política agraria han sido el refuerzo del desarrollo rural y el reglamento horizontal. Este último creaba el marco jurídico tanto para la modulación de las ayudas como para su condicionalidad medioambiental.
- Esta etapa fue importante. Las ayudas públicas a los agricultores empezaban a justificarse progresivamente más en base a los nuevos requisitos de la sociedad, aunque no se había roto el cordón umbilical con la política agraria del siglo XX.
- La reforma del 2003 es exactamente esto: la primera ruptura clara del cordón umbilical con el siglo XX y el reacomplamiento con las necesidades sociales del siglo XXI.
- El proceso no ha terminado. Ya están encima, por lo pronto, de la mesa propuestas para reformar en la misma dirección las organizaciones comunes de mercado (OCM) del algodón, tabaco y del aceite de oliva. La reforma de la OCM del azúcar está anunciada.
- Pero, desde otros sectores como las frutas y hortalizas, o desde organizaciones no gubernamentales defensoras del medio ambiente o del bienestar de los animales, se plantea la siguiente cuestión: ¿Porque una hectárea de cereal, de

tabaco, de olivar o un ganadero de vacuno, puede disfrutar de una ayuda por cumplir los requisitos societarios correspondientes, y no una hectárea de patatas, de tomate o un productor de cerdo, pollos o huevos?

- De hecho, varios Estados miembros de la actual Unión han decidido utilizar la facultad que les brinda la nueva reglamentación de regionalizar las ayudas. Los futuros nuevos Estados miembros se han mayoritariamente decantado hacia la misma solución.
- La propia reforma del 2003 prevé la presentación de una serie de informes:

Para el 31 de diciembre del 2006, sobre la puesta en práctica de la ayuda a los cultivos energéticos²¹

Para el 31 de diciembre del 2007, sobre la condicionalidad de las ayudas²² y otro sobre las consecuencias eventuales de la regionalización de las ayudas en particular en el sector de las frutas y hortalizas²³.

Para el 31 de diciembre a lo más tardar, sobre los pagos parcialmente desacoplados (parcialmente acoplados según se mire)²⁴

Para el 31 de diciembre del 2010, sobre la aplicación del sistema de consejos²⁵ a los agricultores²⁶.

- Nadie duda, y más después de la experiencia vivida a raíz de la presentación del informe que se debía centrar en una simple revisión a medio plazo, que estos informes servirán de base a nuevas reflexiones y nuevas discusiones sobre el devenir de la política agraria común.
- Cada una de estas reformas centra más la política agraria y rural europea sobre sus nuevas fundaciones y abre espacios importantes de negociación en el ámbito internacional. A su vez, los compromisos internacionales de la Unión contribuyen a hacer aceptable desde el punto de vista político las reformas de todas maneras necesarias.
- Así aconteció con la Reforma de 1992 y la Ronda Uruguay, así ha acontecido con los acuerdos bilaterales o multilaterales que la Unión ha promovido estos

²¹ Artículo 92 del reglamento nº 1782/2003, publicado en DOCE L 270 del 21 de octubre del 2003

²² Artículo 8

²³ Artículo 60 apartado 8

²⁴ Artículo 64

²⁵ Está es una novedad conceptualmente importante de la reforma del 2003, que tomará sin duda mayor importancia a medida que el tiempo transcurre. La complejidad de la reglamentación comunitaria es tal que no es lógico responsabilizar exclusivamente a los agricultores de su cumplimiento. Conviene ayudarle a realizar un diagnóstico de su explotación y a marcar una hoja de ruta que le permita llegar al objetivo deseado. La experiencia revela que esta actividad de consejo es indispensable para que el sector pueda asumir el reto tecnológico al que está confrontado. No basta con el palo, hace falta la zanahoria. Incluso cabe decir que el palo es un instrumento de política más ineficiente que esta zanahoria del consejo para alcanzar el objetivo perseguido de una agricultura sostenible.

²⁶ Artículo 16

años²⁷, así podía haber ocurrido en Cancún si no fuera por razones que poco tienen que ver con la agricultura.

²⁷ Con Méjico, África del Sur, Chile, la convención de Cotonou, la propuesta "Todo menos armas", y también el proceso de Barcelona, el acuerdo con Marruecos ...